

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-033-2021

PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANAS
SUB-ADMINISTRADORES DE ADUANAS ZONAS DE EMPLEO Y
DESARROLLO ECONÓMICO DE TODA LA REPUBLICA.

DE: ABOG. MARCO TULIO ABADIE
DIRECTOR NACIONAL DE OPERACIONES ADUANERAS

ASUNTO: INICIO DE OPERACIONES DE LA SOCIEDAD MERCANTIL
COMPAÑÍA ELECTRICA DE CIUDAD MORAZÁN SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA COMO SOCIEDAD HABILITADA
PARA OPERAR EN ZEDE CIUDAD MORAZAN

FECHA: 09 DE MARZO DEL 2021

Hago de su conocimiento que el Registro Mercantil de Ciudad Morazán, a través de su Secretario Técnico, en base a la NORMATIVA-001-ZEDE MORAZÁN-2020 y previa aprobación del Consejo Morazán, **CERTIFICA** que la Sociedad Mercantil **COMPAÑÍA ELECTRICA DE CIUDAD MORAZÁN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con Registro Tributario Nacional No. **08019021252588**, queda inscrita en los archivos del Registro bajo Matricula No. 00006, Asiento No. 001, con Registro de Contribuyente de Morazán (RCM) No. 31012121000060, por lo cual se acredita la existencia de la Sociedad Mercantil **COMPAÑÍA ELECTRICA DE CIUDAD MORAZÁN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, quedando habilitada para operar en Ciudad Morazán. La actividad económica principal de la Sociedad será brindar servicios de Energía Eléctrica, como generación, medición, facturación, cobro, distribución, atención al usuario, mantenimiento al sistema de distribución, así como realizar cualquier otra actividad que acuerde la sociedad y sea de lícito comercio.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Administración Aduanera de Honduras les informa que la Sociedad Mercantil **COMPAÑÍA ELECTRICA DE CIUDAD MORAZÁN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, queda adscrita al Código de Aduanas **9100** que corresponde al Puesto Aduanero de la **ZEDE MORAZAN** para registrar en el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH) las operaciones aduaneras autorizadas a la empresa ZEDE.

Atentamente.


MTA/LA/SP/WR
CC: Archivo